

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales. En este contexto se efectuara un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Institucional de la SNR. En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo. Para el presente informe se tomó como fuente de información la publicada en el Sistema de Información Financiera – SIIF y la página web de la Superintendencia.

**Objetivo del Seguimiento:** 1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de diciembre de 2017 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, adiciones y reducciones). 2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2017. 3. Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2017.

**Alcance del Seguimiento:** Verificar la ejecución presupuestal en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en lo relacionado con recursos de la vigencia y rezago presupuestal, basado en la información generada por el Sistema de Información Financiera - SIIF, y los informes de ejecución presupuestal suministrada por el área de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la SNR.

### Normatividad:

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"



- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No. 3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No. 140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005".
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017".

## APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

A través de la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016 y el Decreto N° 2170 del 27 de diciembre de 2016 se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2017 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación. Como entidad ejecutora, a la Superintendencia de Notariado y Registro se le asignó un presupuesto inicial de \$813.283 financiado con recursos propios.

De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de Notariado y Registro para el año 2017 fue la siguiente:

### PRESUPUESTO INICIAL

A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 793.655,00
B. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 19.627,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 813.283,00</b>

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 239.375,00
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 573.907,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 813.283,00</b>

\*(Valores en millones \$)

Con la modificación señalada en el Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017 por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 y Decreto No. 2118 del 15 de diciembre de 2017 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2017.

A continuación se relacionan los rubros objeto de las modificaciones al presupuesto, presentadas a 31 de diciembre de 2017 según Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017:

### ADICIONES

	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
	<b>TOTAL ADICIONES</b>	<b>\$ 79.744,00</b>
	<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>2.</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 25.100,00</b>
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 100,00
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 25.000,00

<b>3.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.900,00</b>
A-3-5-1-1	MESADAS PENSIONALES	\$ 600,00
A-3-5-1-5	BONOS PENSIONALES	\$ 1.200,00
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1.100,00
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 51.744,00</b>
C-1204-0800-1	PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.089,00
C-1209-0800-1	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO ( CORDOBA )	\$ 2.000,00
C-1209-0800-4	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 10.000,00
C-1209-0800-5	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 9.707,00
C-1209-0800-6	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000,00
C-1209-0800-7	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	\$ 1.500,00
C-1299-0800-1	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 17.646,00
C-1299-0800-3	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000,00
C-1299-0800-4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 1.800,00

Fuente: Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017

\*(Valores en millones \$)

## REDUCCIONES

	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
	<b>TOTAL REDUCCIONES</b>	<b>\$ 47.601,00</b>
	<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 8.719,00</b>
<b>2.</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 800,00</b>
A-1-0-1-10	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 800,00
<b>3.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 7.919,00</b>
A-3-6-3-20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.919,00
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 38.882,00</b>

C-1204-0800-1	PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.089,00
C-1209-0800-1	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO ( CORDOBA )	\$ 571,00
C-1209-0800-2	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.029,00
C-1209-0800-3	DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 1.080,00
C-1209-0800-4	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 6.133,00
C-1209-0800-5	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 9.905,00
C-1209-0800-6	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 688,00
C-1209-0800-7	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	\$ 1.915,00
C-1299-0800-1	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 2.070,00
C-1299-0800-2	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 8.000,00
C-1299-0800-3	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 467,00
C-1299-0800-4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 933,00

Fuente: Decreto No. 2118 del 15 de diciembre de 2017

\*(Valores en millones \$)

Como resultado de las adiciones y reducciones al presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro, a 31 de diciembre de 2017, tuvo un aumento en \$32.142 millones correspondiente al 3.95% al presupuesto inicial quedando como presupuesto definitivo por \$845.426 millones distribuido de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO DEFINITIVO

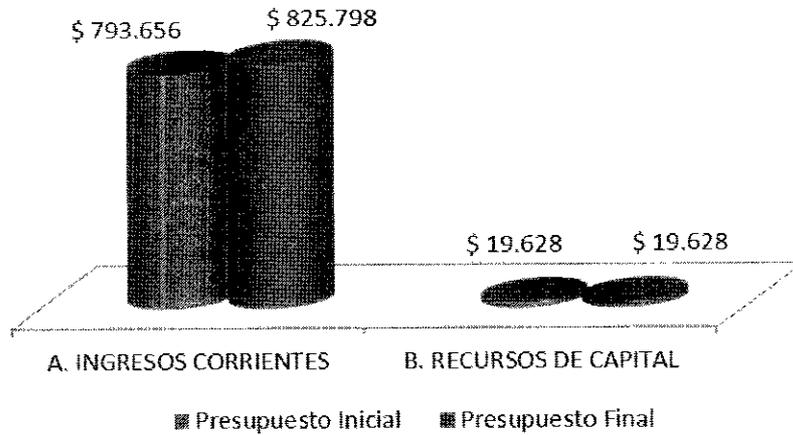
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 825.798,00
B. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 19.627,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 845.426,00</b>

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 258.656,00
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 586.769,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 845.426,00</b>

\*(Valores en millones \$)

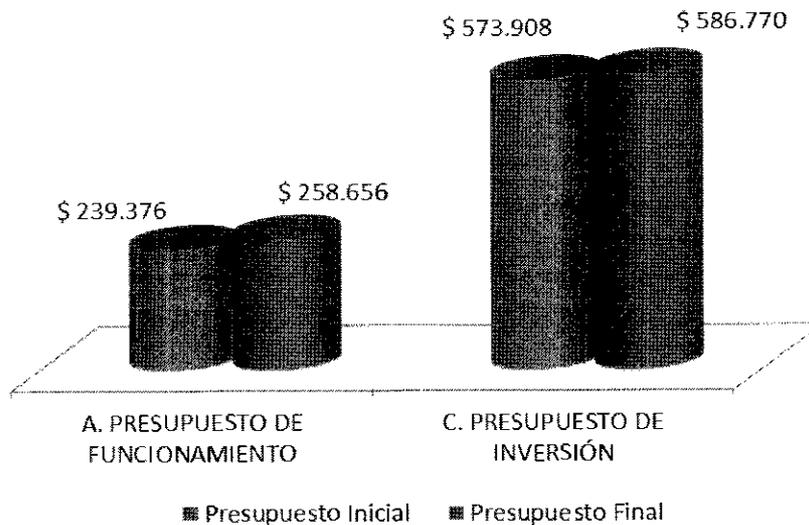
*Cady*

• Ingresos (Valores en millones \$)



Se observa que el presupuesto de ingresos presenta una variación del 3.95% con respecto al presupuesto inicialmente aprobado.

• Gastos (Valores en millones \$)



En cuanto al presupuesto de gastos, también se observa un aumento del 8% correspondiente a \$19.150 millones de los gastos de Funcionamiento y del 2.24%, es decir, \$12.862 millones en Inversión.

## ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

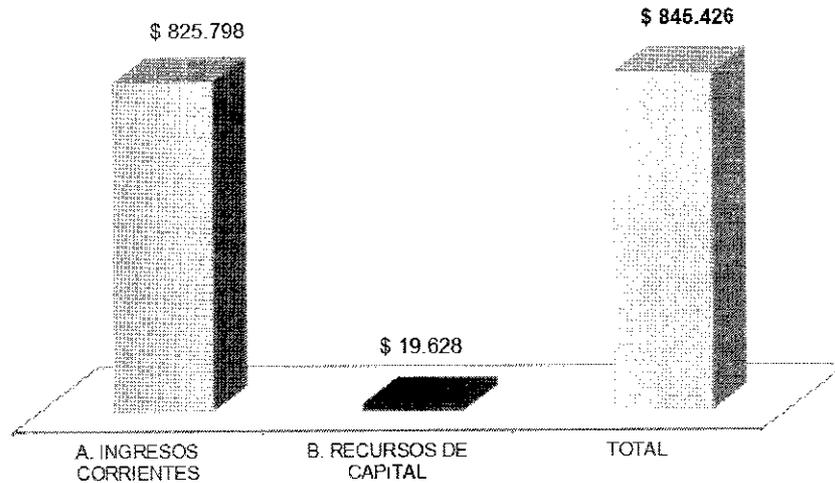
### • DE LOS INGRESOS

#### Estructura presupuestal de los ingresos

INGRESOS CORRIENTES	DESCRIPCIÓN	APALANCAMIENTO
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Recaudo por expedición de certificados de tradición y registro de documentos	Funcionamiento: Pago Nomina, Aportes pagos patronales y parafiscales, Sentencias, Gastos de bienes y servicios e impuestos. Inversión Ley 55 de 1985
<b>OTROS INGRESOS</b>	Recaudo por copias, consultas, sobrantes y reproducción de sellos	
<b>APORTES A OTRAS ENTIDADES</b>	Recaudo del 50% que hace la notaria de acuerdo con el valor fijado en la resolución vigente por cada escritura autorizada	
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>A. FONDO DE NOTARIOS:</b>	<b>A. FONDO DE NOTARIOS</b>
	* Recaudo del 50% que hace la notaria de acuerdo con el valor fijado en la resolución vigente por cada escritura autorizada	* Subsidios Notarios - Capacitación - Foros- Concurso Notarial- Divulgación Derecho Notarial- Impresos y Publicaciones
	* Aporte que hace el Notario de acuerdo con el numero de escrituras autorizadas según el rango y valor establecido en la resolución vigente	
	* Aportes especiales, excedentes por superar los montos de remuneración establecidos para los Notarios de acuerdo con el valor fijado como base en la resolución vigente de tarifas notariales	
* Rendimientos financieros - TES portafolio del Fondo		
	<b>B. FONDO DE PENSIONES</b>	<b>B. FONDO DE PENSIONES</b>
	* Rendimientos financieros - TES portafolio del Fondo	* Mesadas pensionales - Bonos pensionales- Indemnizaciones sustitutivas
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	Corresponde a la inversión forzosa y venta de títulos TES	Funcionamiento (Pago nomina, Aportes pagos patronales y parafiscales, Sentencias, Gastos de bienes y servicios e impuestos)
	Recursos provenientes de la operación normal de la SNR y el Fondo Especial de Pensiones	
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	Liquidados por el DNP y Ministerio de Hacienda con base en los Estados Financieros de la Entidad del año inmediatamente anterior.	80% Recursos a transferir a la Nación. 20% se incorpora al presupuesto de la SNR

De acuerdo a la estructura de los ingresos estimados por cada rubro para la vigencia 2017 se detallan de la siguiente manera:



**PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO**


Del Total de los recursos aprobados, el 98% corresponde a Ingresos Corrientes y el 2% corresponde a Recursos de Capital.

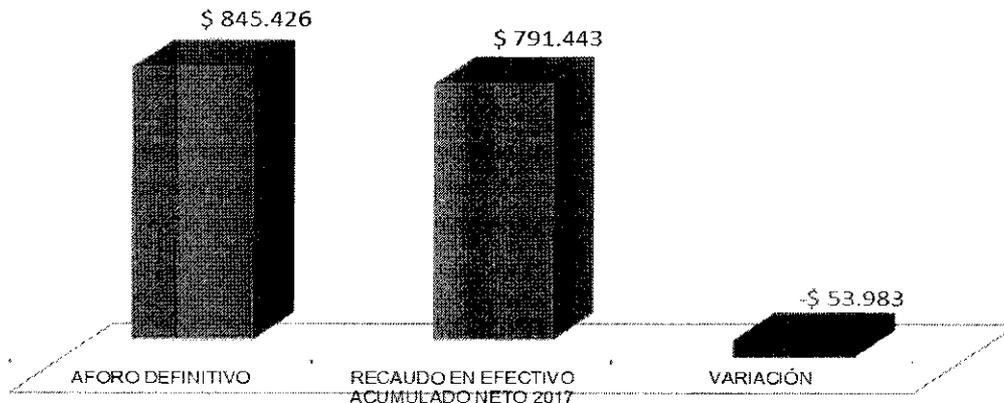
**Ejecución Presupuesto de Ingresos Acumulada a Diciembre 31 de 2017**

INGRESOS PRESUPUESTALES				
APROPiación VIGENTE DE INGRESOS VS RECAUDO ACUMULADO Y DEFICIT AÑO 2017	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO 2017	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 845.426</b>	<b>\$ 791.443</b>	-\$ 53.983	-6,39%
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 825.798</b>	<b>\$ 769.283</b>	-\$ 56.515	-6,84%
Venta de Bienes y Servicios	\$ 759.142	\$ 699.010	-\$ 60.132	-7,92%
Aportes de Otras Entidades	\$ 8.200	\$ 12.876	\$ 4.676	57,02%
Otros Ingresos	\$ 1.631	\$ 4.524	\$ 2.892	177,33%
Fondos Especiales	\$ 56.825	\$ 52.874	-\$ 3.951	-6,95%
<b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 19.628</b>	<b>\$ 22.160</b>	<b>\$ 2.532</b>	<b>12,90%</b>
Excedentes Financieros	\$ 19.628	\$ 19.628	\$ 0	0,00%
Rendimientos Financieros		\$ 2.354	\$ 2.354	
Reintegros Vigencia anterior		\$ 178	\$ 178	

Fuente: Reporte SIIF Nación II  
\*(Valores en millones \$)

El presupuesto general de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2017 asciende a \$845.426 millones y su recaudo acumulado de ejecución fue de \$791.443 millones, lo que muestra un 6.39% menos de lo apropiado correspondiente a \$53.983 millones.

**APROPIACIÓN VIGENTE DE INGRESOS VS RECAUDO ACUMULADO 2017**



De acuerdo a la estructura de los ingresos corrientes el rubro de Venta de Bienes y Servicios que constituye el mayor porcentaje con el 89.8% seguido de los Aportes de Otras Entidades con el 1%, Otros Ingresos el 0.2%, los Fondos Especiales el 6.7%; los Excedentes Financieros el 2.3% del presupuesto total de ingresos, el cual presenta el siguiente comportamiento por cada uno de los rubros.

El promedio mensual proyectado de los **ingresos corrientes** fue por \$68.817 millones y el recaudo promedio efectivo mensual alcanzó \$64.107 millones, lo cual nos hace ver que al final de la vigencia los recaudos reales no alcanzaron el proyectado, es decir, \$4.710 millones menos mensual (6.84%), derivados del comportamiento de los rubros de: Ventas de Bienes y Servicios y Fondos Especiales.

La **Venta de Bienes y Servicios**, sigue siendo el rubro más importante de los componentes de ingreso, la ejecución evidencia un recaudo de \$669.010 millones, lo que corresponde a un 88.3% teniendo en cuenta lo presupuestado por valor de \$759.142 millones, lo que indica que se dejó de recaudar el 7.92% de lo inicialmente proyectado.

El segundo de los cuatro componentes lo constituye el **Aporte de Otras Entidades** con una apropiación definitiva de \$8.200 millones y un recaudo acumulado de \$12.876 millones para una ejecución total del 57.02% por encima del valor proyectado para el año 2017.

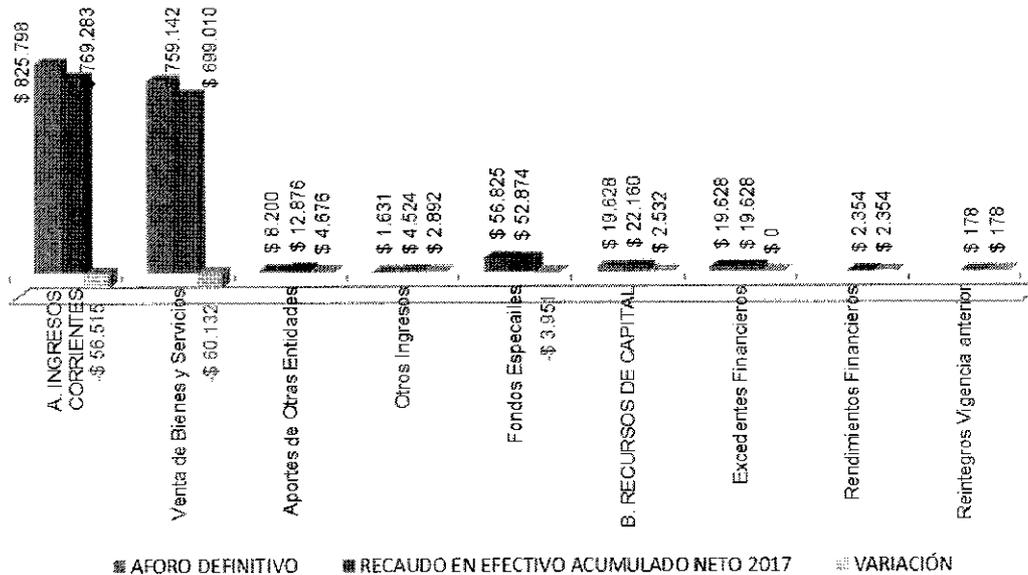


El tercer componente denominado **Otros Ingresos** tuvo una apropiación de \$1.631 millones y un recaudo a diciembre 31 de diciembre de 2017 por \$4.524 millones, lo que corresponde al 177.33% de lo apropiado.

Los **Fondos Especiales** estimados en \$56.825 millones, generaron ingresos acumulados por \$52.874 millones, que corresponden al 6.95% menos de lo presupuestado, es decir, se dejó de recaudar \$3.951 millones.

**Recursos de Capital**, para el año 2017 los excedentes financieros que le apropiaron a la entidad fueron \$19.628 millones mostrando un incremento por \$2.532 millones, es decir, un 12.90% correspondiente a \$22.160 millones del valor proyectado, incremento que obedeció a rendimientos financieros por \$2.354 millones y \$178 millones por reintegros de vigencia anterior.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS APROPIACIÓN VIGENTE VS RECAUDO ACUMULADO

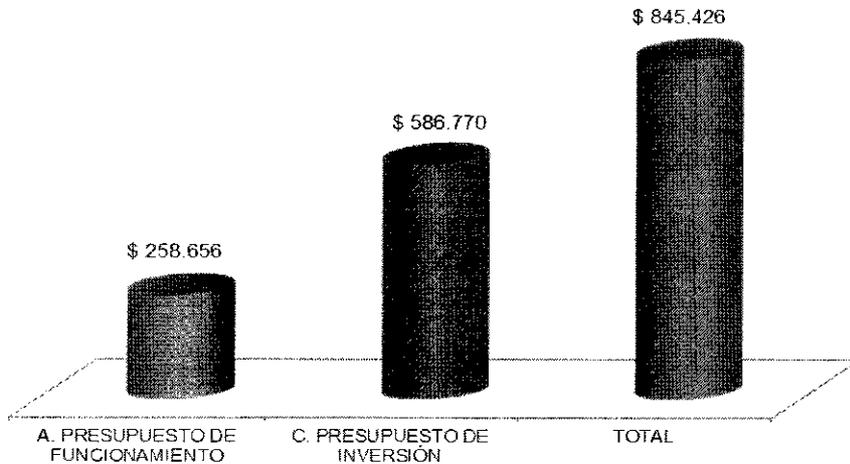


• **DE LOS GASTOS**

De acuerdo al Decreto No. 1238 de 19 de julio de 2017, "por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017", a la Entidad le fue adicionada una apropiación por la suma de \$79.744 millones, de los cuales \$28 millones corresponden a funcionamiento y \$51.744 millones corresponden a inversión, y mediante Decreto No. 2118 del 15 de diciembre de 2017 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2017, a la Entidad le fue reducida una apropiación por la suma de \$47.601 millones, de los cuales \$8.719 millones corresponden a funcionamiento y \$38.882 millones corresponden a inversión, por lo tanto el presupuesto total de gastos de la entidad fue por \$845.426 millones.

Del total del presupuesto asignado, el 31% es para gastos de funcionamiento y el 69% para gastos de inversión como se muestra en la siguiente gráfica.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**



Teniendo en cuenta la estructura del presupuesto de Gastos total de la SNR, el análisis comprende dos grandes componentes, los Gastos de Funcionamiento y los de Inversión. Los Gastos de Funcionamiento cuyo valor asignado asciende a \$258.656 millones, muestra una ejecución de \$235.208 millones esto es el 91%, quedando un saldo por ejecutar del 9%, es decir, \$16.170 millones; Los Gastos de Inversión con un presupuesto de \$586.769 millones alcanzó una ejecución de \$553.043 millones, lo que representa un 94% del total presupuestado, es decir, quedó un saldo sin ejecutar de \$12.115 millones de la apropiación definitiva.

*comf*

### Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre 31 de 2017

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	SALDO SIN EJECUTAR	OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 239.375,94	\$ 31.166,45	\$ 11.886,11	\$ 258.656	\$ 16.171	\$ 235.208	91%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 132.573,46	\$ 2.118,05	\$ 2.918,05	\$ 131.773	\$ 4.247	\$ 127.523	97%
GASTOS GENERALES	\$ 49.977,63	\$ 29.048,40	\$ 8.968,06	\$ 70.058	\$ 10.458	\$ 52.325	75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 56.824,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.825	\$ 1.465	\$ 55.360	97%
INVERSIÓN	\$ 573.907,80	\$ 51.744,00	\$ 38.882,02	\$ 586.770	\$ 12.116	\$ 553.044	94%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 813.283,74</b>	<b>\$ 82.910,45</b>	<b>\$ 50.768,13</b>	<b>\$ 845.426</b>	<b>\$ 28.287</b>	<b>\$ 786.252</b>	<b>93%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación vigente sobre el valor de la obligación.

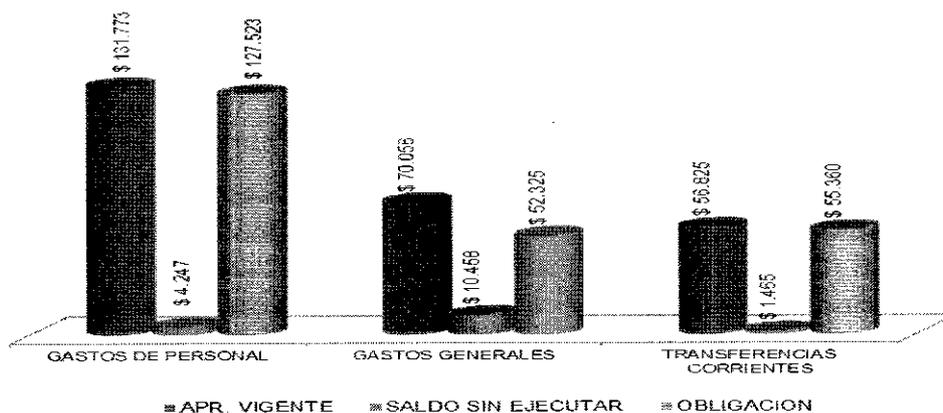
\*(Valores en millones \$)

La apropiación sin comprometer alcanzó el 3% del total del presupuesto de gastos estimado para la vigencia 2017 correspondiente a \$28.287 millones.

De acuerdo con la información que precede el gasto más representativo dentro del total del presupuesto sin ejecutar corresponde al de inversión con \$12.116 millones seguido de gasto generales del rubro de funcionamiento con \$10.458 millones.

Los **Gastos de Funcionamiento** dependen del comportamiento de los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias corrientes.

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO APROPIACIÓN VIGENTE VS OBLIGACIÓN



Los **Gastos de Personal** con una apropiación vigente de \$131.773 millones y obligados por \$127.523 millones, lo que muestra una ejecución del 97% de lo presupuestado.

**Distribución presupuestal de los recursos de Gastos de Personal por rubro presupuestal**

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 73.501,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.501,76	\$ 594,59	\$ 72.907,17	99%
PRIMA TECNICA	\$ 7.174,62	\$ 0,00	\$ 1.718,05	\$ 5.456,57	\$ 2.041,81	\$ 3.414,76	63%
OTROS	\$ 19.636,77	\$ 0,00	\$ 400,00	\$ 19.236,77	\$ 753,44	\$ 18.483,33	96%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 372,77	\$ 320,00	\$ 0,00	\$ 692,77	\$ 252,12	\$ 440,65	64%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 270,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270,38	\$ 0,00	\$ 267,57	99%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 30.817,16	\$ 1.798,05	\$ 0,00	\$ 32.615,21	\$ 605,32	\$ 32.009,89	98%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 132.573,46</b>	<b>\$ 2.118,05</b>	<b>\$ 2.918,05</b>	<b>\$ 131.773,46</b>	<b>\$ 4.247,28</b>	<b>\$ 127.523,37</b>	<b>97%</b>

Fuente: Reporte SIIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación vigente sobre el valor de la obligación.

\*(Valores en millones \$)

El comportamiento a 31 de diciembre de 2017 por gastos de personal presenta un índice normal de ejecución de acuerdo a la naturaleza de los rubros que lo componen, los cuales se ejecutan mes a mes.

Siguiendo con la estructura del Presupuesto de Gastos de la Entidad, los **Gastos Generales** con una apropiación de \$70.057 millones presentó una ejecución del 75% correspondiente a \$52.325 millones. Así mismo, se observa que el rubro de *Adquisiciones de bienes y servicios* representa el mayor valor sin ejecutar correspondiente al 79%, es decir, por \$8.346 millones de gastos generales.

**Distribución presupuestal de los recursos de Gastos Generales por rubro presupuestal**

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.212,11	\$ 728,31	\$ 0,00	\$ 2.940,42	\$ 2,95	\$ 2.937,47	100%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 28.063,61	\$ 25.000,00	\$ 1.048,40	\$ 52.015,21	\$ 8.346,60	\$ 36.394,42	70%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 1.153,94	\$ 20,64	\$ 0,00	\$ 1.174,58	\$ 0,00	\$ 1.174,58	100%
MESADAS PENSIONALES	\$ 0,00	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00	\$ 481,95	\$ 118,05	20%
BONOS PENSIONALES	\$ 414,00	\$ 1.599,45	\$ 0,00	\$ 2.013,45	\$ 35,51	\$ 1.977,94	98%
MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	\$ 9.208,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.208,87	\$ 14,96	\$ 9.193,91	100%



SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1.005,43	\$ 1.100,00	\$ 0,00	\$ 2.105,43	\$ 1.576,51	\$ 528,92	25%
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.919,66	\$ 0,00	\$ 7.919,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 49.977,63</b>	<b>\$ 29.048,40</b>	<b>\$ 8.968,06</b>	<b>\$ 70.057,97</b>	<b>\$ 10.458,49</b>	<b>\$ 52.325,29</b>	<b>75%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación vigente sobre el valor de la obligación

\*(Valores en millones \$)

En cuanto a las **Transferencias Corrientes** tuvo una apropiación definitiva de \$56.824 millones y una ejecución del 97%, es decir, \$55.359 millones.

#### Distribución presupuestal de los recursos de Transferencias Corrientes

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	% EJECUCION
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 56.824,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.824,85	\$ 1.465,09	\$ 55.359,77	97%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 56.824,85</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 56.824,85</b>	<b>\$ 1.465,09</b>	<b>\$ 55.359,77</b>	<b>97%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación vigente sobre el valor de la obligación

\*(Valores en millones \$)

El **presupuesto de Inversión**, según Decreto N° 2170 del 27 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene la Superintendencia de Notariado y Registro, le fue aprobado para la vigencia 2017 un presupuesto de inversión inicial por \$573.907 millones, el cual presentó las modificaciones presupuestales señaladas en el Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017 y Decreto No. 2118 del 15 de diciembre de 2017 quedando como apropiación final de \$586.770 millones, es decir, tuvo un aumento del 2.23% correspondiente a \$12.832 millones, distribuidos en los siguientes proyectos de inversión:

#### Distribución presupuestal de los recursos de inversión por rubro presupuestal

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 9.640,80	\$ 6.089,20	\$ 6.089,20	\$ 9.640,80
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO ( CORDOBA )	\$ 1.092,62	\$ 2.000,00	\$ 571,42	\$ 2.521,20
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 14.669,09	\$ 0,00	\$ 1.029,28	\$ 13.639,80
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 1.080,06	\$ 419,94
SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 5.000,65	\$ 10.000,00	\$ 6.133,09	\$ 8.867,56
REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 1.500,00	\$ 9.707,40	\$ 9.905,55	\$ 1.301,85
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.200,00	\$ 2.000,00	\$ 688,24	\$ 2.511,76

CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	\$ 500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.915,02	\$ 84,98
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFDRMACION Y LAS CDMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 33.924,65	\$ 17.646,90	\$ 2.070,04	\$ 49.501,51
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PRDYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 503.280,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 495.280,00
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 400,00	\$ 1.000,00	\$ 467,06	\$ 932,94
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 1.200,00	\$ 1.800,50	\$ 933,06	\$ 2.067,44
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 573.907,80</b>	<b>\$ 51.744,00</b>	<b>\$ 38.882,02</b>	<b>\$ 586.769,78</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*(Valores en millones \$)

La SNR para la vigencia 2017 priorizó 11 proyectos de inversión de acuerdo con la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, los cuales contaron con una apropiación definitiva de \$586.770 millones, donde el 16% corresponde a Inversión directa, es decir, \$91.490 millones y el restante 84% para las Transferencias por Ley 55 de 1985.

Es de anotar, que la entidad a través de los proyectos de inversión ha adelantado actividades de fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo, de tal forma que nos ha permitido mejorar la prestación del servicio registral y la inspección y control del servicio notarial.

Una vez identificada la apropiación definitiva por recursos de inversión de \$586.769 millones se presenta una ejecución a 31 de diciembre de 2017 por cada rubro de inversión, así:

#### Distribución y Ejecución Presupuestal de los Recursos de Inversión por Rubro Presupuestal

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	% EJECUCIÓN
PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 9.641	\$ 2.404	\$ 6.755	70%
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO ( CORDOBA )	\$ 2.521	\$ 13	\$ 907	36%
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 13.640	\$ 978	\$ 7.133	52%
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 420	\$ 87	\$ 239	57%
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 8.868	\$ 4.581	\$ 4.037	46%
REPOSICIÓN Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 1.302	\$ 0	\$ 333	26%
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.512	\$ 1.898	\$ 556	22%
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	\$ 85	\$ 0	\$ 85	100%

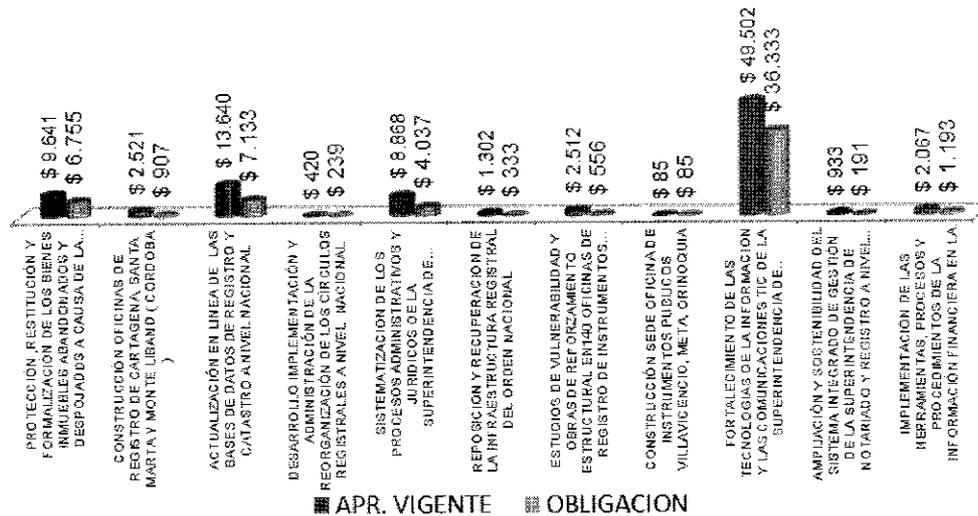
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 49.502	\$ 609	\$ 36.333	73%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 933	\$ 726	\$ 191	21%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 2.067	\$ 820	\$ 1.193	58%
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>\$ 91.490</b>	<b>\$ 12.116</b>	<b>\$ 57.764</b>	<b>63%</b>
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 495.280	\$ 0	\$ 495.280	100%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 586.770</b>	<b>\$ 12.116</b>	<b>\$ 553.044</b>	<b>94%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación vigente sobre el valor de la obligación

\*(Valores en millones \$)

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN  
APROPIACIÓN VIGENTE VS OBLIGACIÓN**



En el presupuesto de Inversión directa, los proyectos que más incidieron en la baja ejecución corresponden a los proyectos de “CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)”, “SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO”, “REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL”, “ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL” y “AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL”, es decir, afectaron menos del 50% del valor estimado para la vigencia 2017.

Frente a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos, esta oficina sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para que el presupuesto se ejecute oportunamente, con el fin de no incurrir en disminuciones del mismo en vigencias futuras, hecho que afectaría el cabal funcionamiento de la Entidad. Así mismo, los responsables de ejecutar el presupuesto deben implementar mecanismos de control y realizar las gestiones pertinentes, con el fin de verificar periódicamente los saldos sobrantes en Certificados de Disponibilidad y si es necesario, cancelarlos para que liberen apropiación y permitan asumir nuevos compromisos oportunamente.

### EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES AÑO 2016

A diciembre 31 de 2016, se constituyeron reservas presupuestales por valor total de \$36.422 millones, de los cuales \$3.722 millones corresponden al rubro Gastos de Funcionamiento, es decir, el 10% y \$32.699 millones a Gastos de Inversión con el 89% del total de las reservas constituidas.

De las reservas constituidas en Funcionamiento por valor de \$3.722 millones, el 0,99% corresponde a Gastos Personales, el 91,77% a Gastos Generales y el 7,22% a Transferencias Corrientes.

Del total de las reservas inicialmente constituidas en el 2016 por valor de \$36.422, se cancelaron \$2.142 millones mediante actas de liquidación, quedando finalmente un total de \$34.280 millones, distribuidos así: \$3.495 millones en Funcionamiento con una participación del 10% del total de las reservas, donde el 0.1% fue para Gastos de Personal; el 9.4% para Gastos Generales y el 0.7% a Transferencias Corrientes. Para Gastos de Inversión las reservas constituidas fueron por \$30.784 millones con una participación del 89% sobre el total de las reservas constituidas en el 2016.

#### Distribución y Ejecución Reservas 2016 de los Recursos de Funcionamiento por Rubro Presupuestal

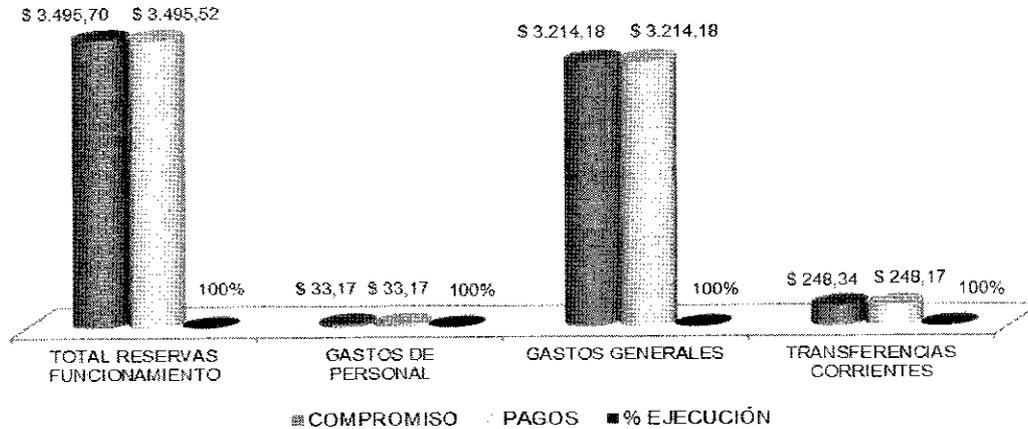
DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS	% EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 3.495,70</b>	<b>\$ 3.495,52</b>	<b>100%</b>
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 33,17	\$ 33,17	100%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 33,17</b>	<b>\$ 33,17</b>	<b>100%</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.214,18	\$ 3.214,18	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 3.214,18</b>	<b>\$ 3.214,18</b>	<b>100%</b>
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 248,34	\$ 248,17	100%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 248,34</b>	<b>\$ 248,17</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte SIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de compromiso sobre el valor de los pagos  
(Valores en millones \$)



### EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS EN EL 2016 RUBRO – FUNCIONAMIENTO



De las reservas constituidas para gastos de funcionamiento en el año 2016, a diciembre 31 de 2017 se ejecutó el 100%.

### Distribución y Ejecución Reservas 2016 de los Recursos de Inversión por Rubro Presupuestal

DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS	% EJECUCIÓN
REPOSICIÓN Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 2.116,84	\$ 2.116,84	100%
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 627,78	\$ 627,78	100%
ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SÉDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 69,73	\$ 69,73	100%
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO ( CORDOBA )	\$ 3.232,05	\$ 3.232,05	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 2.081,51	\$ 2.081,51	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 11.975,94	\$ 11.975,94	100%
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 151,98	\$ 151,98	100%
PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.374,06	\$ 1.374,06	100%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 113,57	\$ 113,57	100%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 66,17	\$ 66,17	100%

ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 7.962,24	\$ 7.962,24	100%
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 700,44	\$ 700,44	100%
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 312,15	\$ 312,15	100%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 30.784,47</b>	<b>\$ 30.784,47</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II

\*El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de compromiso sobre el valor de los pagos

\*(Valores en millones \$)

### EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS EN EL 2016 RUBRO - INVERSIÓN



De las reservas constituidas en Inversión, a diciembre 31 de 2016 se ejecutó el 100%.

### CONSTITUCION DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2017.

De acuerdo a la verificación efectuada sobre las fechas de cierres para la constitución de reservas y cuentas por pagar a 31 de Diciembre 2017, establecida en la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016, Capítulo III, Artículo 33 y 34; y en la Circular Externa 047 del 15 de noviembre de 2017, numeral 2 literales: e, f, j y k; emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las cuales establecen el 20 de enero de 2018, como último día para la constitución de las mismas y el 26 de enero de 2018 como fecha máxima para traslado de compromisos presupuestales y obligaciones que constituyen reservas presupuestales y cuentas por pagar. La oficina de Control Interno evidenció que la Superintendencia de Notariado y Registro cumplió con los plazos establecidos.



## Cuentas Por Pagar

Para la vigencia 2017 se constituyó a 31 de diciembre, cuentas por pagar por la suma de \$408.276 millones, donde el 1% corresponde a Funcionamiento y el 99% a Inversión. Estas cuentas por pagar se encuentran en ejecución en la vigencia 2018.

### Distribución Cuentas por Pagar constituida vigencia 2017 por rubro presupuestal

RUBRO	VALOR CONSTITUIDO	% PARTICIPACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 45	1%
GASTOS GENERALES	\$ 3.420	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 405	10%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 3.872</b>	<b>1%</b>
PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 104	0,0%
DÉSARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES	\$ 5	0,0%
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 45	0,0%
SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 112	0,0%
REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 0.9	0,0%
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 2	0,0%
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 8.794	2,2%
IMPLEMENTACIÓN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 395.280	97,7%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 4	0,0%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	\$ 53	0,0%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 404.404</b>	<b>99%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 408.276</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte SIF Nación II  
\*(Valores en millones \$)

En la constitución de cuentas por pagar se observa que los gastos generales representan el 88% de participación frente al total, por valor de \$3.420 millones.

En el siguiente cuadro se muestra el objeto del compromiso que mayor relevancia tuvo en la constitución de las cuentas por pagar en el 2017 por el rubro de Gatos Generales.

C X P CONSTITUIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL COMPROMISO
2.203.279.640,24	FACTURA 36106 SUMINISTRO DE TONERS E INSUMOS PARA LA IMPRESION NECESARIAS PARA EL DESARROLLO MISIONAL DE LA SNR ORDEN DE COMPRA 24088	MEMO*841*22 DIC DE 2017 ORDEN DE COMPRA No 24088 SUMINISTROS -TONER-
352.697.981,79	FACTURA 36142 SUMINISTRO, DE TONERS E INSUMOS PARA LA IMPRESION NECESARIAS PARA EL DESARROLLO MISIONAL DE LA SNR ORDEN DE COMPRA 24092	MEMO*841* DIC 26*2017 ORDEN DE COMPRA No 24092

Fuente: Reporte SIIF Nación II

En la constitución de cuentas por pagar se observa que en Gastos de Inversión el proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO representa el 2.2% de participación por \$8.794 millones y el proyecto IMPLEMENTACIÓN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985 el 97.7%.

En el siguiente cuadro se muestra el objeto del compromiso que mayor relevancia tuvo en la constitución de las cuentas por pagar en el 2017 por el rubro de Inversión.

C X P CONSTITUIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL COMPROMISO
2.384.167.622,09	TERCER PAGO ORDEN DE COMPRA No. 15952 DE 2017 LICENCIAMIENTO ORACLE BAJO EL MODELO DE LICENCIAMIENTO ILIMITADO, SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DE HW O PARA LA SNR	MEMO*845 DIC 27*2017 ORDEN DE COMPRA 24285 SERVICIO LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE
834.460.631,80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE PARA LOS SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACION EN EL CENTRO DE COMPUTO, ADMON, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SIR, MESA DE TECNOLOGIA, SERVICIO DE VOZ IP Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE REQUIERE LA SNR SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 529 DE 2017, PERIODO DEL 05 A NOV AL 04 DE DIC DE 2017-BOLSA DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS Y UPS	MEMO 461 06-04-2017 CPS*529*2017
4.899.000.000,00	TERCER PAGO ORDEN DE COMPRA No. 15952 DE 2017 LICENCIAMIENTO ORACLE BAJO EL MODELO DE LICENCIAMIENTO ILIMITADO, SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DE HW O PARA LA SNR	MEMO*845 DIC 27*2017 ORDEN DE COMPRA 24285 SERVICIO LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE
444.978.868,20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE PARA LOS SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACION EN EL CENTRO DE COMPUTO, ADMON, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SIR, MESA DE TECNOLOGIA, SERVICIO DE VOZ IP Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE REQUIERE LA SNR SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 529 DE 2017, PERIODO DEL 05 A NOV AL 04 DE DIC DE 2017	MEMO*684 28 DE SEP DE 2017 AD.01 Y PRORROGA 02 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 529

Fuente: Reporte SIIF Nación II

## Reservas Presupuestales

En el libro Aspectos Generales del Presupuesto Colombiano, publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de mayo de 2011. Módulo 2. Aspectos generales de las etapas del proceso presupuestal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Numeral 3.8. Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar, expresa:

*(...) debe enfatizarse que de acuerdo con lo establecido en el citado Decreto 1957 de 2007 los recursos apropiados en cada vigencia deben ejecutarse al 31 de diciembre. No puede considerarse que las entidades cuentan con la potestad de inducir la constitución de reservas presupuestales hasta el 2% en funcionamiento y el 15% en inversión; como lo han entendido en algunas ocasiones. Las reservas solo son el resultado de un hecho de fuerza mayor que obligue su constitución, que debe ser explicado por la entidad. Cada peso que deje en reserva debe justificarse. (Subrayado fuera de texto)*

En la vigencia 2017, la entidad constituyó reservas por \$28.886 millones, donde el 25,19% se concentra en el rubro de Funcionamiento y el 74,81% restante en Inversión.

### Distribución Reservas Constituidas vigencia 2017 por rubro presupuestal

RUBRO	COMPROMISO	% PARTICIPACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 7.277,00</b>	25,19%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,81	0,04%
GASTOS GENERALES	\$ 7.274,19	99,96%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 21.609,72</b>	74,81%
<b>TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS 2017</b>	<b>\$ 28.886,72</b>	100%

Fuente: Reporte SIIF Nación II  
(Valores en millones \$)

De acuerdo con lo indicado en el Decreto No. 111 de 1996 en el artículo 78 expresa: *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”*, la entidad constituyó reservas en Gastos de Funcionamiento en un porcentaje del 2.8%, y no del 2% como lo establece la norma.

## Conclusiones

Como resultado de las modificaciones al Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal de 2017, la Superintendencia de Notariado y Registro a 31 de diciembre de 2017 tuvo un aumento en \$32.142 millones correspondiente al 3.95% sobre el presupuesto inicial quedando como definitivo \$845.426 millones.

El presupuesto general de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2017 asciende a \$845.426 millones y su recaudo acumulado de ejecución fue de \$791.443 millones, lo que muestra un 6.39% menos de lo apropiado correspondiente a \$53.983 millones.

El promedio mensual proyectado de los **ingresos corrientes** fue por \$68.817 millones y el recaudo promedio efectivo mensual alcanzó \$64.107 millones, lo cual nos hace ver que al final de la vigencia los recaudos reales no alcanzaron el proyectado, es decir, \$4.710 millones menos mensual (6.84%), derivados del comportamiento de los rubros de: Ventas de Bienes y Servicios y Fondos Especiales.

Teniendo en cuenta la estructura del presupuesto de Gastos total de la SNR, el análisis comprende dos grandes componentes, los Gastos de Funcionamiento y los de Inversión. Los Gastos de Funcionamiento cuyo valor asignado asciende a \$258.656 millones, muestra una ejecución de \$235.208 millones esto es el 91%, quedando un saldo por ejecutar del 9%, es decir, \$16.170 millones; Los Gastos de Inversión con un presupuesto de \$586.769 millones alcanzó una ejecución de \$553.043 millones, lo que representa un 94% del total presupuestado, es decir, quedó un saldo sin ejecutar de \$12.115 millones de la apropiación definitiva.

Se observa un nivel de ejecución del presupuesto de gasto obligado del 93% frente a la apropiación definitiva.

La apropiación sin comprometer alcanzó el 3% del total del presupuesto de gastos estimado para la vigencia 2017 correspondiente a \$28.287 millones. El gasto más representativo dentro del total del presupuesto sin ejecutar corresponde al de inversión con \$12.116 millones seguido de gasto generales del rubro de funcionamiento con \$10.458 millones.

Frente a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos, esta oficina sugiere realizar un análisis de causa que permita establecer una adecuada planeación para que el presupuesto se ejecute oportunamente, con el fin de no incurrir en disminuciones del mismo en vigencias futuras, hecho que afectaría el cabal funcionamiento de la Entidad. Así mismo, los responsables de ejecutar el presupuesto deben implementar mecanismos de control y realizar las gestiones pertinentes, con el fin de verificar periódicamente los saldos sobrantes en

Certificados de Disponibilidad y si es necesario, cancelarlos para que liberen apropiación y permitan asumir nuevos compromisos oportunamente.

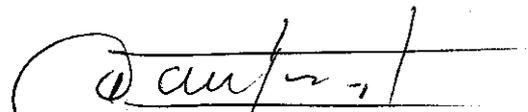
Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2017 fueron \$408.276 millones, es decir, el 48.29% del presupuesto definitivo, donde el 1% corresponde a Funcionamiento y el 99% a Inversión. Estas cuentas por pagar se encuentran en ejecución en la vigencia 2018.

En la vigencia 2017, la entidad constituyó reservas por \$28.886 millones correspondiente al 3.42% del presupuesto definitivo, donde el 25,19% se concentra en el rubro de Funcionamiento y el 74,81% restante en Inversión.

En esta constitución de reservas al final de la vigencia 2017 en Gastos de Funcionamiento se efectuó un porcentaje del 2.8%, y no del 2% como lo establece el Decreto No. 111 de 1996 en el artículo 78 expresa: *"En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior"*.

Por lo anterior, es importante definir mecanismos que permitan una ejecución con planeación durante el transcurso de la vigencia para reducir el valor de las cuentas por pagar constituidas y de las reservas, toda vez que esta situación afecta de manera significativa los resultados del ejercicio presupuestal.

El análisis se encuentra debidamente documentado, con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto y reportes generados de SIIF Nación II.



**JOSE DANIEL JUTINICO RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Elaboró: Yalena Maldonado Maziri, Profesional especializado